

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FORMA 600
SOLICITUD DE INFORMACION TECNICA GENERAL PARA EL ESPECTRO RADIOELECTRICO**

Propósito de la Forma

La Forma 600 se usa para solicitudes relativas a las estaciones pertenecientes a cualquier servicio de telecomunicaciones cuya adecuada descripción no sea posible por medio de las otras formas de información técnica existentes. Específicamente, los peticionarios deberán usar la Forma 600 para (1) solicitar permiso para instalar una nueva estación de cualquiera de los sistemas mencionados y (2) para solicitar modificación a una estación previamente autorizada perteneciente a dichos sistemas.

Introducción

La Forma 600 está compuesta de una Forma Principal y una Hoja de Datos Técnicos. Cada solicitud debe incluir una Hoja Principal y las Hojas de Datos Técnicos que sean necesarias para describir completamente el sistema solicitado a fin de ser objeto de consideración.

El propósito de la Hoja Principal es obtener suficiente información sobre el solicitante y su responsable técnico, el cual debe demostrar ser un profesional de la ingeniería habilitado en el ejercicio de su profesión.

Instrucciones para Completar la Información Solicitada en la Hoja de Datos Técnicos

1. Uso del Espectro Radioeléctrico.

1.1. Marcar con una "X" el tipo de acción solicitada para la estación en cuestión. Marcar "Agregar", si se trata de una nueva estación; marcar "Cancelar", si se desea cancelar una estación; marcar "Modificar", si se desea modificar alguna de las características originalmente autorizadas para una estación previamente autorizada.

1.2. Indicar la frecuencia central de transmisión, expresada en KHz o MHz, de la estación o equivalentemente la frecuencia de transmisión del canal.

1.3. Indicar el tipo de emisión correspondiente, de acuerdo a la nomenclatura establecida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el tipo de equipo a utilizar.

1.4. Proporcionar la anchura de banda requerida por la emisión fundamental de la señal a transmitir, la cual debe ser coherente con el tipo de modulación a utilizar.

1.5. Indicar el tipo de señal de banda base, por ejemplo, vídeo, voz, datos, etc..

1.6. Para sistemas digitales, indicar la velocidad binaria de transmisión que se utilizará.

1.7. Proporcionar la potencia de salida del transmisor en Watts.

1.8. Indicar la estabilidad de frecuencia del transmisor en % o en ppm.

1.9. Indicar la dirección completa de la estación. La dirección debe incluir nombre/número de calle y/o avenida, número de domicilio, nombre del barrio, colonia o vecindario, ciudad, municipio, etc. En caso de estaciones espaciales, indicar la posición satelital.

1.10 – 1.11. Para estaciones fijas localizadas en tierra firme, indicar las coordenadas exactas del sitio tanto para la Latitud como para la Longitud en grados (°), minutos (') y segundos ("). Dichas coordenadas deberán ser determinadas mediante la Hoja Cartográfica respectiva, escala 1:50,000 o mejor, emitida por el Instituto Geográfico Nacional. Alternativamente, se aceptarán como métodos de determinación de coordenadas, los resultados de un receptor del sistema GPS (Sistema Global de Posicionamiento por Satélite), y los obtenidos mediante el empleo de una base de datos de terreno de elevaciones digitales con una resolución mínima de 30 ".

1.12. Indicar el No. de la Hoja Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional, si los datos han sido obtenidos mediante receptor GPS o el nombre de la base de datos de terreno de elevaciones digitales.

1.13. Indicar el número de referencia del sitio, de acuerdo a la nomenclatura del Instituto Geográfico Nacional y para la Hoja Cartográfica respectiva.

1.14. Se debe indicar la(s) comunidad(es) donde existirá cobertura de la señal emitida por la estación en cuestión, es decir, la(s) comunidad(s) donde se localizan los receptores operativos o receptores potenciales de la señal emitida.

2. Sistemas Radiantes.

2.1. Indicar el tipo de antena: Directiva, omnidireccional, etc.

2.2. Indicar el tipo de polarización empleado en el sistema radiante: Vertical, horizontal, etc.

2.3. Proporcionar el nombre del fabricante de la antena.

2.4. Proporcionar el número de modelo de la antena, y en un documento denominado "Anexo A", adjuntar el diagrama de radiación de la antena proporcionado por el fabricante. Dicho diagrama deberá contener claramente la identificación de la antena a emplear.

2.5. Proporcionar el valor de la ganancia del lóbulo principal del sistema radiante en dBi, para antenas de tipo omnidireccional, este valor corresponde a la ganancia global de la antena.

2.6. Indicar la altura al centro del eje principal de radiación de la antena, indicada en metros sobre el nivel del suelo (m.s.n.s.)

2.7. Solamente en el caso de antenas directivas, indicar la anchura en grados del lóbulo principal de radiación.

2.8. Solamente en el caso de antenas directivas, indicar el ángulo de orientación o acimut con respecto al norte geográfico, en dirección de las manecillas del reloj, de la antena.

2.9. Indicar la elevación o altura del sitio donde se localizará la estación, expresada en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

2.10. Proporcionar las dimensiones de transversales internas de la línea de transmisión a utilizar. En el caso de cable coaxial, estas dimensiones se refieren al diámetro, en pulgadas o centímetros, de la sección transversal del cable que se utilice.

2.11. Indicar la longitud de la línea de transmisión, desde la salida del transmisor hasta la entrada a la antena, en metros.

2.12. Proporcionar las pérdidas totales de la línea de transmisión, expresadas en dB.

2.13. De existir pérdidas ocasionadas por otros componentes del sistema, tales como conectores, duplexores, filtros, multiplexadores, etc., indicar el valor de dichas pérdidas en dB.